

DECRETO Nº 8964

MAT: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIMITRIS ANTONIS KONTRAFURIS SAN MARTIN.

LAJA, 11 de octubre 2017.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Sr. Dimitris Antonis Kontrafuris San Martín, de fecha 11 de octubre 2017.
- 2.- Oficio N° 222 de fecha 02 de octubre 2017 de Directora Escuela Nivequetén, autorizado por Directora (R) Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato Prestación de Servicios de fecha 11 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Dimitris Antonis Kontrafuris San Martín, Rut N° para realizar "Taller de Batucada y Expresión corporal" a los estudiantes de la escuela Nivequetén.
- **2.- ORDÉNASE** la imputación del gasto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 999 "Otros", Fondos SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIZ

ALCALDE

LUIS HERRERA LARENAS

ALCALDE (S)

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHLMMM/RSM/DXQ/rsm DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)

ARIO MUNI

- Archivo SSMM/